

¿HABREMOS HECHO BIEN?

Nos quedó una reflexión sobre las fechas de fin de año.

Durante varios años la actividad debatió la conveniencia de realizar reuniones los 24, 25 y 31 de diciembre y 1° de enero. Muchos –entre los que nos incluimos- entendimos que era una época ideal para frenar la máquina en medio de una vorágine diaria sin respiro y permitirles a los trabajadores disfrutar de las fiestas libres de obligaciones.

Sin embargo hemos notado que durante esas jornadas la actividad vinculada al juego no se preocupó tanto “por sus trabajadores”. Los días 24 y 31 se jugaron loterías, lo cual obligó a los agencieros a abrir sus puertas hasta entrada la tarde. Por otro lado, los bingos siguieron funcionando hasta seis horas antes de la Navidad y arrancaron su actividad a las 14 hs del 25 de diciembre y el 1° de enero. Los “laburantes” tuvieron que cubrir esos incómodos turnos.

Los días 24 y 31 de diciembre es lógico que se frene la actividad hípica dado que la franja horaria en la que debiera desarrollarse coincide con una altísima probabilidad de temperaturas elevadísimas que perjudican a caballos y jockeys. Pero... ¿el 25 y 1° de enero... no puede retomarse la actividad?...

Si hay voluntad de abrir bingos, ¿porque no el hipódromo con reuniones desde las 15 ó 16 al igual que cualquier día de verano?

Tal como sucedió con otras fechas ¿no se puede armar “La Gran Reunión de Navidad”, con pozos o atractivos que convoquen al público luego de cerrada la mesa familiar?

Y si aún existiese alguna duda muy atendible sobre el día de Navidad, definitivamente creemos que el 1° de enero pasó a ser una fecha ideal para algo así como “La Gran Reunión de Apertura de la temporada”.

Los hábitos han cambiado y la sociedad ha separado los tantos entre cada una de las festividades, por lo que sugerimos estudiar al primer día del año como un buen negocio hípico. Estamos convencidos que bien armado se puede transformar en un éxito.

Si bien el calendario 2019 ya está cerrado, aún se está a tiempo de alguna restructuración que nos permita no regalar más de \$ 20 millones de recaudación.

Y el 1° de enero de 2020 sería bueno que no quede en blanco.

DEL EDITOR

